



No. DE POLÍZA: 3183822500	PLACA No.: GTY330	CLASE DE VEHÍCULO VEHICULOS DE SERVICIO	SERVICIO PÚBLICO	CILINDRAJE/NIVELOS 5123	MÓDULO 2021
PASAJEROS 41	MARCA HINO	CARROCERIA			
LÍNEA VEHÍCULO FC9JL7Z					
No MOTOR J05EVE10322	No. CHASIS ó No. SERIE 9F3FC9JL7MXX10180	No. VIN 9F3FC9JL7MXX10180	CAPACIDAD TON. 0		
APELIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR JIMENEZ GALLEGOS, LUCIA DEL CONSUELO	TELÉFONO DEL TOMADOR 3016908208	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 32521035	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR ANTIOQUIA	
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1306	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 26	CLAVE PRODUCTOR 530191499	No. FORMULARIO 3183822500	CIUDAD EXPEDICIÓN CARTAGO	
TARIFA 992	PRIMA SOAT \$513.200,00	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$266.800,00	TASA RUNT \$2.100,00	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS 263,13¹ B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS 701,68²	HASTA 701,68²
TOTAL A PAGAR \$782.100,00				C. INCAPACIDAD PERMANENTE 8,77	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT) 8,77
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES 750
FIRMA AUTORIZADA					

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
²Decreto 2644 de 2022.

*Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí <https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf>

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo se pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.
- En caso de accidente de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habéas data

*Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."